



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **11 FEB 2019**

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2016.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2016 fue aprobado por Decreto N° 28/16 de 25 de enero de 2016.

AS. 021
II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo la adecuación a precios promedio 2016, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo realizado en el ejercicio, se constataron desvíos a nivel de objetos en el Grupo 0 "Servicios Personales", y de sub - grupos en Grupo 1 "Bienes de Consumo" y Grupo 7 "Gastos No Clasificados".

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Artículo 1°.- Apruébese la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	\$	\$
I-	INGRESOS PROPIOS.		1.318.734.107
1-	INGRESOS DEL GIRO	1.308.018.780	
	Servicios de Comunicaciones.	802.290.774	
	Servicios de Logística.	194.476.836	
	Servicios Financieros	18.002.477	
	Servicios Digitales	12.300.122	
	Filatelia	4.940.679	
	Otros negocios internacionales	-	
	Tasa de Financiamiento Servicio Postal Universal	276.007.892	

	DENOMINACIÓN	\$	\$
2.-	INGRESOS AJENOS AL GIRO	10.715.327	
II -	EGRESOS TOTALES.		2.131.205.974
	Operativos	2.073.550.122	
	Operaciones Financieras.	40.079	
	Inversiones.	57.695.931	
III -	RESULTADO PRESUPUESTARIO		812.471.867
IV -	FINANCIAMIENTO		812.471.867
	Apoyo Rentas Generales.	666.000.000	
	Financiamiento Organismos Internacionales.	64.347.504	
	Variación de Disponibilidades	82.124.363	

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL		2.073.510.043
1	SERVICIOS PERSONALES.		1.442.961.896
01	SUELDOS BÁSICOS DE CARGOS	359.148.900	
011001	Retribuciones Básicas	294.799.689	
011004	Directorio	3.137.303	
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	60.131.248	
015000	Gastos de Representación c/Aportes.	540.330	
016000	Gastos de Representación s/Aportes.	540.330	
2	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTE	65.388.120	
021000	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	54.648.056	
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	10.740.064	
03	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. NO PERMANENTE	0	
031000	Retribuciones Zafrales	0	
038001	Compensación Alta Especialización	0	
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	492.780.866	
042033	Compensación por Vivienda c/Aportes	510.731	
042033	Compensación por Vivienda s/Aportes	510.731	
042005	Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	0	
042013	Por Participación en Proyectos Especiales.	3.483.090	
042026	Compensación Instructores	153.308	
042046	Comisión por Ventas	10.677.130	
042088	Compensación Desempeño Secretaría	2.371.708	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

DENOMINACIÓN		\$	\$
042094	Compensación Altos Ejecutivos	40.080	
042620	Compensación Personal	17.385.343	
042625	Compensación a la Tarea	63.450.285	
042720	Incentivo por Rendimiento, Dedicación y/o Productividad	217.190.148	
043001	Sistema de Remuneración Variable	76.911.977	
092000	Partidas globales a distribuir	0	
044001	Prima por Antigüedad	25.828.108	
045005	Quebranto de Caja.	24.117.235	
046001	Diferencia por Subrogación.	19.391.682	
047001	Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	714.969	
048018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	4.704	
05	<u>RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES</u>	113.956.307	
052000	Por Trabajo Nocturno	2.640.638	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	5.540.992	
057001	Becas y Pasantías.	5.137.000	
058000	Horas Extras.	3.334.196	
057001	Titulares de cargos políticos		
059001	Sueldo Anual Complementario Personal Presupuestado	83.672.494	
059002	Sueldo Anual Complementario Personal Contratado	13.240.497	
059003	Sueldo Anual Complementario Personal Zafral	0	
059004	Sueldo Anual Complementario Becarios	390.490	
06	<u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u>	245.364.173	
063000	Indemnizaciones por Retiro.	0	
064000	Prima por complemento de Salud	29.597.567	
067000	Compensación por Alimentación.	215.766.606	
07	<u>BENEFICIOS FAMILIARES</u>	12.256.415	
071000	Prima por Matrimonio.	63.846	
072000	Hogar Constituido.	11.734.792	
073000	Prima por Nacimiento.	118.976	
074000	Prestaciones por Hijo.	338.861	
079000	Otros beneficios familiares	0	
08	<u>CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</u>	154.067.115	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	95.326.195	
087000	Aporte Patronal al FONASA.	58.740.921	

	DENOMINACIÓN	\$	\$
1	MATERIALES Y SUMINISTROS.		57.736.603
2	SERVICIOS NO PERSONALES.		570.932.470
5	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		770.343
6	INTERESES DE DEUDA		-40.079
8	AMORTIZACIÓN DE DEUDA		0
9	SENTENCIAS JUDICIALES.		1.148.809

PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL	2.073.510.043
-------------------------------------	----------------------

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES	57.695.932
---	-------------------

GRUPO	DENOMINACION	\$
1	SERVICIOS PERSONALES.	185.734
2	SERVICIOS NO PERSONALES.	40.287.628
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	17.222.570

PRESUPUESTO GLOBAL	2.131.205.974
---------------------------	----------------------

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020